

REPÚBLICA DE PANAMÁ

PAPEL NOTARIAL



NOTARÍA DUODÉCIMA DEL CIRCUITO DE PANAMÁ

DECLARACIÓN NOTARIAL JURADA

En mi despacho Notarial, en la ciudad de Panamá, capital de la República y Cabecera del Circuito Notarial del mismo nombre, a los treinta y un (31) días del mes de mayo de dos mil veintidós (2022), ante mí, Licenciada **ELA MARIFE JAEN HERRERA**, Notaria Pública Duodécima del Circuito de Panamá, Primer Suplente, con cédula de identidad personal número siete-noventa y cinco- quinientos veintidós (7-95-522), compareció personalmente la señora **SHEILA HARKISHINDAS UTAMCHANDANI** de PARVANI, mujer, mayor de edad, indostana, casada, comerciante, vecina de la ciudad, con carnet de residente permanente E-tres- diez mil doscientos treinta y siete (E-3-10237), actuando en nombre y como Representante Legal de la empresa ARYAN COMERCIAL ESTATES, S.A., sociedad debidamente inscrita al folio electrónico 155648172, de las Sección Mercantil del registro Público, quien manifestó entender y hablar el idioma español por lo que no requiere interprete, con domicilio en la Provincia de Panamá, República de Panamá, quien en lo sucesivo se denominará, “**LA DECLARANTE**”, persona a quien conozco, quien actúa en su propio nombre y representación, y en forma irrevocable y espontánea, bajo la gravedad de juramento y con la anuencia a lo que señala el Artículo 385 del Código Penal que versa sobre el falso testimonio, manifestó lo siguiente:

PRIMERO: yo, LA DECLARANTE de generales antes señaladas, en mi condición de Representante Legal de la empresa Promotora del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, correspondiente al proyecto denominado “**EDIFICIO DE ESTACIONAMIENTOS, LOCAL COMERCIAL Y APARTAMENTOS**”, ubicada en la finca con Folio Real No. 30245 (F), Código de Ubicación No. 8709, calle U, Lote 75 – 38, corregimiento de Parque Lefevre, distrito de Panamá, provincia de Panamá, perteneciente a la Sociedad ARYAN COMERCIAL ESTATES, S.A. Declaro y confirmo bajo la gravedad del mencionado juramento, que la información aquí expresada es verdadera y que el proyecto antes mencionado, se ajusta a la normativa ambiental y que el mismo genera impactos ambientales negativos no significativos y no conlleva riesgos ambientales significativos, de acuerdo a los

criterios de protección ambiental regulados en el Artículo 23 de Decreto No.123 de

14 de agosto de 2009, por el cual se reglamenta el Capítulo II del Título IV de la
Ley No.41 de 1 de julio de 1998.

En fe de lo arriba expuesto firmo este documento en la ciudad de Panamá,
República de Panamá.

Leída como le fue la misma, la encontró conforme, le impartió su aprobación y se
firma ante mi Notaría que doy fe,

LA DECLARANTE

Sheila R. Parvani

SHEILA HARKISHINDAS UTAMCHANDANI de PARVANI



Licda. CLAUDIO JAEN HERRERA
Notaria Pública Designada
del Circuito de Panamá
Primera Suplente

E. Jaen

2